

ORDENANZA N° 1524/2023

VISTO:

Que este año se conmemora el 41° Aniversario de la Guerra de Malvinas y se Celebran los 40 años de Democracia en nuestro país.

Que ambos hechos resultan relevantes para la sociedad, y ponen en valor la necesidad de mantener viva la Memoria de todo lo ocurrido durante la última Dictadura Militar Argentina acaecida en 1976.

Que el conflicto bélico de la Guerra de Malvinas ocurrió en un contexto de falta de democracia y entre sus devastadoras consecuencias encontramos la muerte de 649 soldados argentinos que no regresaron al continente.

Que es necesario dar visibilidad a estos hechos históricos, recordarlos institucionalmente y ponerlos en valor frente a la comunidad generando espacios de reivindicación, homenaje y memoria para el presente y las futuras generaciones.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cultura y Educación ha recibido la propuesta de replicar en nuestra localidad la Obra de la Artista Plástica Silvia Kuhn, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, quien creó el proyecto "Hortensia para Nuestros Héroes".

Que el mismo consiste en emplazar en un monumento público, una hortensia gigante con motivo de conmemorarse cada nuevo aniversario de la Guerra de Malvinas donde se rinde homenaje a los Veteranos y Caídos durante el conflicto del Atlántico Sur de 1982.

Que la Hortensia estará confeccionada con venecitas de vidrio, utilizándose la técnica de escultura y mosaiquismo y que la misma estará formada por 649 pétalos, uno por cada uno de los héroes caídos durante el mencionado conflicto. La Hortensia es una flor que culturalmente se la relaciona con la gratitud, abundancia, valentía y templanza. Sus pétalos apretados significan hermandad, espíritu que subyace entre los Héroes de Guerra y motivo por el cual se ha elegido su diseño y realización.

Que la localidad cuenta con mujeres artesanas que tendrán a su cargo la realización de la obra, réplica de la Hortensia que ha sido a la fecha inaugurada en más de 70 Plazas de la República Argentina.

Que es muy importante poder conservar y ampliar el Monumento a Malvinas existente en la Plaza Carlos Sauberán sumando un especial recordatorio a los Caídos durante el conflicto

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el monolito denominado “Hortensia para nuestros Héroes” ubicado a continuación del Monumento a Malvinas de la Plaza Carlos Sauberán, inaugurado el 2 de Abril del corriente, constituyéndose un monumento histórico valioso, de interés cultural y educativo conformado por una Hortensia gigante compuesta por 649 pétalos en memoria de cada uno de los soldados que murieron durante la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



MARINA M. PEÑALOSA
SECRETARIA H.C.D.



CRISTIAN P. VACCARINI
PRESIDENTE H.C.D

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOS SURGENTES, EL DIA 27 DE MARZO DE 2023.